

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

En esta sesión abordaremos las obligaciones a las que están sujetas tus Comunidades en materia de riesgos laborales.

Analizaremos la sentencia del TS Nº 486/2022, que considera a la Comunidad de Propietarios como agente económico, por tanto, sujeto de obligado cumplimiento del art. 24 de la Ley PRL y de su RD 171/2004 (ambas reguladoras de la Coordinación de Actividades Empresariales).

Además, te facilitaremos una visión práctica con pautas aplicables y asesoramiento experto, para que conozcas qué requerimientos de la normativa les afecta, en cada caso, y cómo deben desarrollar su actividad preventiva de forma adecuada.

SESIÓN INFORMATIVA

24 MAYO

11.00 HORAS

PRESENCIAL · VITORIA-GASTEIZ

INICIATIVA DE CAF GUIAL

CAF Guial pone a disposición de todos sus colegiados esta sesión específica para que cuenten con toda la información sobre las novedades, requerimientos y obligaciones de esta normativa a las que están sujetos, por lo que a la propia actividad del Administrador de Fincas se refiere.

DAMOS RESPUESTA A TUS DUDAS

Se trata de una sesión orientada a aportarte soluciones que ayuden a facilitar y agilizar la importante carga de trabajo y responsabilidad que asumes en tu día a día, así como a resolver las posibles dudas que puedas tener a nivel normativo.

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL AAFF Y LAS CCPP

- **Análisis de las normativas que afectan a la actividad del administrador**
- **¿Cómo garantizar una coordinación más efectiva y un cumplimiento más eficiente?**

En esta misma sesión, también analizaremos las **diversas normativas que, como Administrador de Fincas, afectan a tu actividad**. Dada la interrelación existente entre las múltiples normativas que conciernen a tu negocio, te mostraremos cómo aunar su gestión en un único interlocutor, garantizando así una coordinación más efectiva y un nivel de cumplimiento más eficiente.

Objetivos:

El objetivo de esta sesión es orientar e informar, a las personas colegiadas de CAF Guial, sobre las obligaciones que las Comunidades que administran tienen en materia de Coordinación de Actividades Empresariales. Además, revisaremos las necesidades y obligaciones normativas a las que está sujeto el propio Administrador.

Programa:

ASESORAMIENTO EXPERTO EN MATERIA PREVENTIVA PARA LAS CCPP

- Personalidad jurídica de las CCPP
- Análisis de la sentencia del TS Nº 486/2022: la Comunidad de Propietarios como agente económico, por tanto, sujeto de obligado cumplimiento del art. 24 de la Ley PRL y de su RD 171/2004 (ambas reguladoras de la Coordinación de Actividades Empresariales).
- Obligaciones y responsabilidades de las CCPP en materia Preventiva, derivada de su condición de empresario titular del centro de trabajo.
- Visión práctica de Conversia.

ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA EL ADMINISTRADOR DE FINCAS

- Los Administradores de Fincas son una figura clave en la gestión de las Comunidades de Propietarios. Pero, además de velar por el buen cumplimiento de las CCPP, el Administrador debe desempeñar con solvencia, no sólo una importante carga de trabajo y responsabilidad, sino también hacer frente a las necesidades y obligaciones a las que está sujeta su propia actividad.
- En esta sesión, revisaremos las diversas normativas que, como Administrador de Fincas, afectan a tu negocio y te mostraremos cómo garantizar una coordinación más efectiva y un nivel de cumplimiento más eficiente, en materia de Protección de Datos Personales, Prevención del Blanqueo de Capitales, Servicios de la Sociedad de la Información, Control Horario, Prevención de Riesgos Penales y Medidas para la Igualdad de Género.

PONENTE



COMPROMETIDOS CON LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS

Ponemos a tu disposición todo nuestro soporte y experiencia para lograr la adecuación de tu despacho a las múltiples normativas que afectan a tu actividad.

Alexandra Andrés
Consultora sénior
de Conversia